

75 - 23

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

14 AGO. 2023

VISTO el Expediente N° 73/23, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, las Resoluciones del Registro de la GERENCIA GENERAL de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 18 y 23 de fechas 1° de diciembre de 2020 y 6 de mayo de 2021, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Contratación Directa N° 41/23, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G. N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de materiales e insumos para la construcción de UN (1) stand.

Que la solicitud fue efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES mediante el Memorando N° 223/23, a los efectos de contar con los elementos necesarios para realizar una estructura de material portable.

Que la JEFATURA DE GABINETE, a través del Memorando N° 689/23, ha tomado intervención indicando la prosecución del trámite.

Que el área requirente estimó un costo total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 255.500,00).

Que mediante el Memorando N° 211/23, la DIRECCIÓN DE FINANZAS Y CONTADURÍA, ha tomado la intervención de su competencia, informando que se cuenta con fondos para hacer frente al gasto que se propicia.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones en el acta de apertura de ofertas de fecha 28 de julio de 2023, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, la cual fue presentada por PATRICIA BEATRIZ BOVIO (CUIT N° 27-13055763-0) por un total de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 304.290,00).

Que a través del Memorando N° 249/23 la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES se expide sobre la única oferta recibida, informando que la misma se ajusta a los requisitos técnicos requeridos oportunamente.

Que el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 114 inciso f) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/20, ha verificado que la oferta presentada por PATRICIA BEATRIZ BOVIO cumple con los requisitos formales solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que en virtud de lo expuesto, el DEPARTAMENTO COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS aconseja la adjudicación de la propuesta presentada por PATRICIA BEATRIZ BOVIO, en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, en todos los casos por tratarse de la única oferta recibida y la misma resultar conveniente para el Organismo.

C  
faj

Qué además, informa que se debe declarar desierto el renglón N° 2, atento a la no presentación de ofertas para dicho renglón.

Que la DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 1 y 18, de fechas 18 de septiembre y 1° de diciembre de 2020, respectivamente.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Contratación Directa N° 41/23, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de materiales e insumos para la construcción de UN (1) stand.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición, a la oferta presentada por PATRICIA BEATRIZ BOVIO (CUIT N° 27-13055763-0) en un todo de acuerdo con el detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Declárese desierto, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición, el renglón N° 2.



ARTÍCULO 4º.- El importe total de la presente contratación, la cual asciende a un valor total de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 304.290,00), será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2023.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Pase a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DGAYP N°

7 5 - 2 3

  
ADRIANA SIERRA  
Directora General de  
Administración y Presupuesto  
D.A.S. - Congreso de la Nación.

## Anexo I

### RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 PATRICIA BEATRIZ BOVIO

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	7	Unidad	Placas de alto impacto blanco de 2 mm de espesor. Medidas: 2,00 m x 1,00 m.	\$ 16.200,00	\$ 113.400,00
3	7	Unidad	Perfiles aluminio 20x20x1,5 mm espesor de 6 m de largo.	\$ 11.550,00	\$ 80.850,00
4	4	Unidad	Lata de 1 litro de pegamento secado rápido sin tolueno tipo Suprabond.	\$ 12.390,00	\$ 49.560,00
5	2	Unidad	Aplicadores de adhesivo instantáneo pegamento cianoacrilato 20 g; velocidad secado: 10 segundos; resistencia: 160-200 kg/cm <sup>2</sup> ; temperatura de trabajo: 55 a 84°C.	\$ 4.500,00	\$ 9.000,00
6	3	Unidad	Pack de 2 unidades de Bisagras libro acero inoxidable 41 X 76 mm.	\$ 6.180,00	\$ 18.540,00
7	4	Unidad	Ruedas de silicona transparente diámetro 75 mm; ancho 23 mm; altura 97 mm; base 60x60 mm.	\$ 7.110,00	\$ 28.440,00
8	1	Unidad	Rollo abrojo velcro 2 cm de ancho. Rollo de 10 metros, 70% nylon.	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 304.290,00</b>
<b>EN LETRAS: PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA.</b>					

  
ADRIANA SIERRA  
Directora General de  
Administración y Presupuesto  
D.A.S. - Congreso de la Nación